



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo: No. de Evento: 050GYR075-T-108
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet:
 Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024 AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0436
 Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA

R.F.C. FAR -140620-1K0 No. Proveedor: 00154226

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 07058101170101 MEDIOS DE CONTRASTE, MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS, EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG /ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL, FRASCO CON 100 ML. 49 FCO 817.60 40,062.40

Marca: MEDIBRUX Tipo Present: FCO
 Procedencia: INDIA Cant Present: 1

SUB. TOTAL \$ 40,062.40
 I. V. A. \$ 6,409.98
 TOTAL \$ 46,472.38

(cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos 38/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
 ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
 AREA CONTRATANTE
 MTR. JONATAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (M1)
 MTR. KEVIN CAZARES BARCENAS LIC. JOSÉ ANDRÉS URBINA DOMÍNGUEZ
 TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)
 MTR. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024
 Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-108
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
 No. de Pedido: D4P0436
 Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA
 TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

Fecha de entrega: 04/08/2024

R.F.C. FAR -140620-1K0 No. Proveedor : 00154226

Partida presupuestal : 0406 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
 - 1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).
 - 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza excedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APLICABLE.
 - 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expresarse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
 - 1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
 - 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándolo a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga reposición de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constituidos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
MTRO. JOMATHAN SANCHEZ MARTINEZ	MTRO. KEVIN CAZARES BARCELOS	LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
	TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO EQUIPT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **04/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: **050GYR075-T-108**
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
 No. de Pedido: **D4P0436**
 Elaboración: **25/07/2024** Impresión 25/07/2024

Proveedor: **FARMAHOME, SAPI DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA TLALNEPANTLA DE BAZ 54060**

Fecha de entrega: **04/08/2024**

R.F.C. **FAR -140620-1K0** No. Proveedor : **00154226**

Partida presupuestal : **0406** 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Circ. **23** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.
 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisito la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Ejecuciones.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondo a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. A término de 10 días, si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o inadecuada al respecto liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.

3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área

4.- CONDICIONES DE PAGO
 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, calle Fernando de Loyola No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Angel, Fracc. San Angel

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.
 4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado, a entregar al Instituto junto con la factura de cobro respectiva, la ¿Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social¿ vigente y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	MTR. KEVIN CAZARES BARCENAS MT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. JOSÉ GUILLERMO URBINA DOMINGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
AREA CONTRATANTE MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **04/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-108
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
 No. de Pedido: D4P0436
 Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: **FARMAHOME, SAPI DE CV**
 Dirección **AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA TLALNEPANTLA DE BAZ 54060**
 R.F.C. **FAR -140620-1K0** No. Proveedor : **00154226**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**
 Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**
 Circ. **23** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal : 0406 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
MARA DEL ROCIO MARTINEZ ESTRADA

CARGO
Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
5585287603

FECHA	DIA	MES	AÑO
	25	07	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
4593

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)
MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS

Autorización (N2)
LIC. JOSÉ ALVARO URBINA DOMINGUEZ

Autorización (N3)
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

M